



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 008-2023

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-03-097-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la Sala de Sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

- Declarar proceso desierto.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El único punto de la agenda es de declarar desierto el proceso núm. TSE-CCC-LPN-03-097-2022 Adquisición e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (VRF). En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, hizo constar que:

1. En fecha 14 de noviembre de 2022 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y asignación de peritos;
2. En las fechas 13 y 14 de diciembre de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en la comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. En fecha 10 de enero de 2023 participaron de la visita técnica obligatoria establecida en el pliego de condiciones, en su numeral 3.4 Criterios de Evaluación:

- **Global Tools**
- **Grupo Feibo Climaticard, S.A.S.**
- **Vandeco, SRL**
- **MEITEC**
- **Refricentro Difot**
- **Nuenergy**

4. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 052-2022 de fecha 31 de enero de 2023, fueron recibidas y abiertas las ofertas técnicas (Sobres A) de las razones sociales:

- **Consorcio PRECONAM**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Tradenergy, S.R.L
- Vandeco, S.R.L
- Grupo Feibo Climaticard, S.A.S
- JC, Ingeniería Electromecánica y Construcciones, S.R.L

5. Según Acta de Habilitación de Oferente número 007-2023 de este Comité de Compras y Contrataciones de fecha 16 de febrero del 2023, descalificó para pasar a la segunda etapa del proceso a los siguientes oferentes:

- **Consorcio PRECONAM** : *Por no haber participado en la visita técnica obligatoria.*
- **Tradenergy, S.R.L.**: *Por no haber participado en la visita técnica obligatoria.*
- **JC, Ingeniería Electromecánica y Construcciones, S.R.L.**: *Por no haber participado en la visita técnica obligatoria.*
- **Vandeco, S.R.L.**, *por no haber presentado evidencias de participación en tres proyectos similares y, en consecuencia, las evidencias presentadas no se corresponden con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.*
- **Grupo Feibo Climaticard, S.A.S.**, *por no contar con una experiencia técnica-operativa mínima de 5 años en la venta de los bienes y servicios ofertados y por no haber cumplido con el índice de solvencia, ni con el índice de endeudamiento de los indicadores financieros.*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Declarar desierto el proceso TSE-CCC-LPN-03-097-2022 en lo relativo a la “Adquisición e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado, Caudal de Refrigerante Variable (VRF).” por no haberse habilitado para la apertura y lectura de las propuestas económicas “sobres B” ninguna de las ofertas recibidas.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación instituida a través del Decreto Núm. 543-12; así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Finalmente, siendo las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos

Dr. Henrí Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Lic. Alexi Martínez Olivo
Director Financiero
Y Administrativo en funciones

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral